

Matricula y configuración académica de enseñanzas sostenidas con fondos públicos de

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

20.../20...

		1100 D : 110		,										
	ALUI	ALUMNO/A, Primer apellido Segundo apell				o		Non	nbre				DNI/NI	E
ုလ္		Sexo	Fecha de nacim	iento País	s de nacimiento (sólo extranjeros) Provincia de nacimiento		Localidad de	nacimien	to	<u> </u>				
Ш		□V □M												
≰	DOM	IICILIO, Provincia	Loc	alidad		Dirección	······································				Portal	Piso	Letra	Código Postal
δ	Correr	Correo-e alternativo (diferente del @educa.jcyl.es)				Entidad da	annum médian				134	ļ		
SS	Correo-e alternativo (diferente del @educa_icyl.es) Entidad de seguro médico Número de tarjeta sanitaria													
PERSONALE	RESI	PONSABLE 1, Primer apell	ido		Segundo ape	ellido			Nombre		<u> </u>		D	Ni / NiE
				· · · ·										
S		Padre Madre	Tutor Institución		n el domicilio del a		éfono de contacto	Corre	eo-e alternativo	(diferente del @	educa.jcy	l.es)		
DATOS	RESI							NI / NIE						
														,
		Padre Ma	edre Tutor		n el domicilio del a		éfono de contacto	Сот	eo-e altemativo	(diferente del @	educa.jcy	l.es)	······	
لـــــا		<u>L.lL</u>		;	Sí 🗌	No								
		l												
		Paso 0. MATERIA	COMUN LENG	UA EXTRAI	VJERA	Inglés	***							****
		Paso 1a. ITINERARIO; E	legir uno 🕨 🔲	ltinerario HUI	ANIDADES (co	on Latín I)			Ltir	nerario CIENO	CIAS SO	CIALES (co	n Matemá	ticas Aplicadas a las CC.SS.
		Paso 1b. MATERI	AS ESECÍFICAS	DE MODA	LIDAD: Indica	ar <u>ORDEN D</u>	E PREFERENC	A par						además de la premarcada
		Historia del Muni	do Contemporaneo		Economía		Г	Grie	no I			Пи	eratura U	nivercal
	ر		•			NIES indica	ORDEN DE PE			cursará UN	Δ de ca			s de las del "Paso 1" ▼
ا ہـ ا			-	on oddd am	-	r	4		<u>KEITOIA</u> . CC	00/30/0	, oc ca			
じ	Curso	Bloque A ►	Economia	L	Griego I	L	Literatura Univer	sal			<u></u>	Matemátic	as Aplica	das a las Ciencias Sociales I
₹	ပ									· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
빗			٦٠ ٥	_	——————————————————————————————————————				· · · · · ·					
A		Bloque B ▶	Cultura Cientif 	ica	i ecnoi	logias de la inte	ormación y la Com	unicad	ion I					
일		•	Francés		Religió	n Católica/ALT	ERNATIVA							
CONFIGURACIÓN ACADÉMICA		Paso 0. MATERIA	COMÚN LENG	UA EXTRA	NJERA -	Inglés								
2		Paso 1a. ITINERARIO: Elegír uno ► Itinerario HUMANIDADES (con Latín II) Itinerario CIENCIAS SOCIALES (con Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II)												
R		Paso 1b. MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN: Indicar <u>ORDEN DE PREFERENCIA</u> para varias materias, de las que se cursarán <u>DOS</u> ▼												
1 2		l	1							٠				
드	١.	Economía de la		Geografi			Griego II	DOFF	COUNCIA (Historia del				istoria de la Filosofía
Z	%	Paso 2. IVIA I ERIA					71				•	caua bioq	ue, uisur	tas de las del "Paso 1" ▼
18	ပြည	1			ación y Gestión			rancés	S	L	Latin II			
١٠	Curso		Matemáticas /	Aplicadas a la	s Ciencias Soci	ales II	Una TERCERA	A mate	ria troncal de	opción (de las	s del pas	o 1b): (îndic	ar cuál) 🕨	
	ľ	Bloque A ►												
			-							•				a cursado, que el
			orofesorado que	la imparta d	onsidere que		•	<u>iones</u>	necesarias .	para poder	<u>seguir c</u>	on aprove	<u>chamien</u>	to la materia de segundo.
		Bioque B ▶	Historia de la	Música y de l	a Danza	L_	Psicología				Tec	nologías de	la Informa	ación y la Comunicación II
		Dioque D												
														L miss s
CEN	TDA	אר הפוכדא	CENTRO ORIGEN	, Provincia		Localidad			Denominación					Código de centro
1		DE ORIGEN	El alumnado i	procedente	de 4º E.S.O.	de otros ce	ntros docentes	deber	á aportar co	opia de su	historia	al académ	ico de	E.S.O. o, en su defecto,
	DEL ALUMNO/A (a efectos de la petición de documentación académica)		certificación a	cadémica (emitida por el c	centro de prod	cedencia en la qu	ie figu	re la decisión	n de titulació	n en E.S	S.O. En ca	so de ha	ber cursado estudios en el
			extranjero, apo	ortarán en s	u lugar creder	ncial individua el Ministerio d	al de homologaci e Educación, Cu	ónio Itura v	convalidació: Deporte	n de estudio	os de si	stemas ed	ucativos	extranjeros emitida por la
Subdirección General correspondiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.														
							,	R	esponsable!	1			Respo	onsable 2
			Los firmantes centro docent						no/a mayor d			ó a		mayor de edad
1		RACIONES Y	con su proyec											
FIRM	VIAS		su responsabi	lidad la vera										
1			este formulario).									a di	e de 2016

Por la firma del presente documento se AUTORIZA a la Consejeria de Educación a almacenar y codificar la información aportada en un fichero automatizado de datos de carácter personal destinado al mantenimiento de la información necesaria para la gestión administrativa y académica, pudiendo ser utilizado por las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias así como en dros procedimientos administrativos en los que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Es posible ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Política Educativa Escolar.





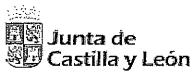
2º BACHILLERATO

DOCUMENTACIÓN PARA INCLUIR EN LA MATRÍCULA

1	Instancia debidamente cumplimentada
2	Fotocopia del D.N.I. / N.I.E. y de la tarjeta sanitaria del alumno
3	Fotocopia del D.N.I / N.I.E de los padres (Sólo si el alumno es NUEVO)
4	Fotocopia del libro de familia numerosa
5	Fotocopia de las notas del curso anterior (Sólo si es alumno NUEVO)
6	1 fotografía actualizada con el nombre y apellidos del alumno y curso escrito por detrás
7	Impreso de autorizaciones cubierto. (uso de imagen, programa Infoeduc@, sms, Whatsapp)
8	Información sobre Reglamento y Normas de Convivencia del centro (no hace falta entregar este documento)
9	Hoja del transporte escolar – IMPORTANTE
10	Hoja solicitud transporte escolar para envío a la Dirección Provincial
11	Impreso para pertenecer al AMPA del Centro
12	Documentación de situación familiar
13	Resguardo del pago del seguro escolar de 1,12€ en la cuenta de UNICAJA ES84 2103 4207 57 0033011825
14	Impreso de Consentimiento informado tratamiento de imágenes/voz de alumnos en centros de titularidad pública. Rellenar las dos caras de la hoja.

ASIGNATURAS DE 2º BACHILLERATO

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS			
TRONCALES GENERALES 15 horas				
Lengua y	Literatura			
Ing	lés II			
Historia d	de España			
Latín II o Matemáticas aplicadas a las CCSS (Hu	umanidades y CCSS) / Matemáticas II (Ciencias)			
TRONCALES DE OPCIÓN (elegir 2)	TRONCALES DE OPCIÓN (elegir 2)			
Economía de la Empresa	Biología			
Geografía	Dibujo Técnico II			
Griego II	Física			
Historia del Arte	Geología			
Historia de la Filosofía	Química			
ESPECÍFICAS A (elegir 1)	ESPECÍFICAS A (elegir 1)			
Fundamentos de Administración y Gestión	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente			
Francés II	Historia de la Filosofía			
(cualquier otra troncal no cursada)	Francés II			
	Tecnología Industrial II			
	(cualquier otra troncal no cursada)			
ESPECÍFICAS B (elegir 1)				
Historia de la n	núsica y la danza			
Psico	ología			
Tecnologías de la Informa	Tecnologías de la Información y de la Comunicación II			



Consejeria de Educación

CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA - CURSO 2022/2023.

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, sí estos tienen 14 o más años, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- Informar a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- Recabar el consentimiento de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, que se detalla al dorso del presente documento.

Si el Alumno/a es menor de padre/mad,			con DNI
y D/D ^a		con DNI	
,			oSi el Alumno/a es
de 14 o más años: El/la a	lumno/a u propio nombre		con DNI
CONSIENTE	NO CONSIEM	ITE	
imagen/voz (si el alumno tiene 1 difundir las actividades del cent	Z y AMPA, de Bembibre, el tratamie 4 años o más), especialmente media tro, en los siguientes medios: ente la difusión de imágenes/voz p	nte fotografías o víd	leos, con la finalidad de
☐Página Web y RRSS del cel ☐ Revista escolar ☐ Prensa digital	ntro.		
En	, ade	ede 20_	_
Fdo(Padre/madre/tutor-a del alumno/a	Fdo (Padre/madre/tutor-a del alumno/a		14 o más años



INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULADIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA	Avda. Reyes Católicos nº 2, CP 47006, Valladolid Teléfono: 983 41 48 77 Correo electrónico: protecciondatos.dapee.educacion@jcyl.es
tratamiento	ESCOLAR (Consejería de Educación)	Delegado de Protección de Datos: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n C.P. 47014, Valladolid. Mail: dpd.educacion@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Difusión de las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Castilla y	Usamos los datos relativos a imágenes/ voz de los alumnos, con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad de Castilla y Leóna través de los medios de difusión del centro que se detallan en el documento que figura en el anverso de esta información por el que se otorga o deniega el consentimiento para este tratamiento.
	León.	Las imágenes/voz almacenadas en sistemas de almacenamiento de la Consejería de Educación o contratados con terceros, serán conservadas durante el curso académico en el que sean tomadas.
		Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimientode los padres o tutores para aquellos alumnos menores de 14 años, o de los propios alumnos, cuando tengan 14 o más años.
Legitimación del Tratamiento	Consentimiento	El consentimiento se solicitará y deberá en su caso otorgarse para cada uno de los medios de difusión citados, siendo posible que se autorice el tratamiento de las imágenes/voz en unos medios de difusión y en otros no.
		Si se toman imágenes/voz a través de fotografía, vídeo o cualquier otro medio de captación, de alumnos que no han consentido el tratamiento, se procederá a distorsionar sus rasgos diferenciadores, especialmente cuando en una foto/vídeo concurran con otros compañeros que sí cuenten con la autorización para el tratamiento de sus imágenes/voz.
Destinatarios de cesiones o	No se cederán datos a terceros.	La difusión de datos de imagen/voz en redes sociales supondrá una comunicación de datos a terceros, atendiendo a la naturaleza y funcionamiento de estos servicios.
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar, y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada. Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el
	información adicional.	Delegado de Protección de datos Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ÁLVARO YÁÑEZ"

NORMAS DE CONVIVENCIA

Mediante el siguiente documento ponemos en su conocimiento un extracto de las normas de convivencia de nuestro centro, recogidas en el RRI, con el fin de favorecer su cumplimiento.

1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO BÁSICAS DEL CENTRO

- El deterioro leve o grave de material, documentos o bienes implica la reparación del mismo, las faltas graves o reiteración de leves suponen la apertura de expediente.
- El alumnado debe traer para cada sesión lectiva el material correspondiente.
- Se debe hacer caso en todo momento a las indicaciones del profesorado en todas las dependencias del centro.
- Se debe guardar silencio durante las explicaciones del profesorado y las intervenciones de los compañeros, respetando el turno de palabra y solicitando esta cuando se considere.
- La postura en clase ha de ser decorosa y respetuosa. No debemos comer ni beber en las aulas ni en los pasillos.
- Entre las sesiones lectivas se establecen 5 minutos de intervalo para los cambios de aula cuando sea pertinente.
- Las FOTOCOPIAS se harán solo A LA ENTRADA a primera hora, EN EL RECREO Y A LA SALIDA a última hora.
- Solo se podrá usar el móvil, en clase CON EL PERMISO DEL PROFESOR/A
- Debido al uso gratuito de las taquillas, el Centro NO se hace responsable de la desaparición de cualquier objeto.
- Cuando falte un profesor, el profesor de guardía con los alumnos anota las faltas y supervisa la realización de las tareas encomendadas por el profesor ausente, o si no una actividad acordada con el tutor, estudiar o leer.

2. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

- En el paso de puertas y escaleras se circula por la derecha. En horas lectivas nadíe queda en los pasillos o patio.
- Ningún alumno saldrá sin justificación antes de terminar la clase.
- Durante el recreo, los alumnos que lo deseen, pueden permanecer en la biblioteca.
- La conservación de las aulas y materiales que el grupo utilice es responsabilidad del grupo, por lo que cualquier anomalía que observe el delegado lo comunicará al tutor o al Secretario.
- Los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. permanecerán durante el recreo en el patio y en caso de lluvia en el Gimnasio. Serán atendidos por los profesores que deberán vigilar, prevenir y reconducir la conducta de los alumnos.
- El horario de biblioteca figurará en la puerta de entrada. El préstamo de libros será de ocho días como máximo.

3. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

- Para el servicio de Transporte Escolar el alumno necesita una Tarjeta que le será proporcionada en el Centro.
- El alumnado podrá llamar desde el centro para que los padres o tutores los recojan por motivos de salud.

4. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Las faltas de asistencia y puntualidad serán comunicadas a los padres semanalmente.
- El alumno justificará las faltas al TUTOR en un plazo máximo de tres días a partir de su incorporación al centro.
- Se justifican con los impresos recogidos en Conserjería, firmados por los padres o tutores legales, presentando además el documento que justifique la falta (médico,...). en el caso de que el alumno falte a un examen, este se repetirá solo con un justificante debidamente acreditado: médico o de otro tipo, no solo el del centro.

5. FALTAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

- Tres retrasos sin justificar computarán como una falta de asistencia.
- Faitar a más de un cuarto de las clases de una materia implica perder el derecho a ser evaluado en la misma siendo evaluado en la recuperación o en la próxima evaluación. Si reincidiera en la siguiente evaluación perdería el derecho a ser evaluado al fin del curso académico.
- Cada diez faltas sin justificar el tutor lo comunicará a Jefatura de Estudios, que remitirá un apercibimiento e intentará de
 llegar a un compromiso con el alumno y sus padres. Con 20 faltas acumuladas Jefatura le remitirá otro apercibimiento que
 implica la pérdida total o parcial del derecho a participar en actividades extraescolares. Con 30 faltas se tramitará un tercer
 apercibimiento y la Comísión de Conflictos tratará de llegar a un acuerdo con el alumno y los padres, de ser incumplido,
 puede ser suspendido del derecho a acudir al centro por tres días.

6. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Al alumno con actitudes contrarias a las normas de convivencia se le abrirá un proceso de resolución de conflictos y si aún as persiste la Comisión de Conflictos buscará un nuevo acuerdo que de ser incumplido implicará una sanción. El equipo docente entregará al tutor las tareas a realizar durante la sanción.
- Los apercibimientos y otras sanciones se comunicarán a los padres vía SMS, telefónica o incluso por correo certificado.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON COSTE 0€

 Los alumnos asistirán obligatoriamente a cualquier actividad programada en horario escolar dentro de la localidad y que no suponga desembolso económico: visitas a la casa de las culturas, biblioteca, exposiciones, obras de teatro gratuitas, polideportivo, actividades al aire libre...





				con D.N.I./N.I.E.
	o/a: OLICITA:			representante
cualquier a	ES COMPLEMENTARIAS CO actividad programada en la o económico: visitas a la ca olideportivo, actividades al a	norario escolar denti Isa de las culturas, b	o de la localidad	y que no suponga
"al inicio (religión. D	lo con lo previsto en la Disposición de la etapa, los padres o tutores p vicha decisión podrá ser modificado que mi hijo curse la enseñanza de:	puedan manifestar la volur a <u>al</u> principio de cada curs <u>o</u>	tad de que sus hijos reci académico"	
	lo para alumnos de 3º y 4º o izo a mi hijo a salir en el recreo	le ESO NO Autorizo		
Deseo uti Consejería ∐Ya lo u	@ Información sobre el pro lizar el servicio de Infoeduca@, qu a de Educación de la Junta de Casti tilizo ☐ NO ☐ Sí los serán: ☐ Padre/tutor legal	e pone a disposición de los lla y León (<u>www.educa.icy</u> l 		del alumnado, la
☐ Me apercibim móvil:	epción de información e doy por enterado de que las liento, expulsiones, modificaciones 	comunicaciones e inforn s de horario, etc.) medianto nóvil) <i>durante el periodo</i>	e el envío de mensajes (SI	MS) al siguiente teléfono
Conoz	DE AVISOS MEDIANTE WHAT SOLO SI ERES ALUMNO NUEVO co que el Centro dispone de servi- utorizo a formar parte de ese servi-	O O QUIERES CAMBIAR TU cio de anuncios por whatsa	pp y que incluyendo el n	úmero 628029658 en mi
	madre/tutor del alumno)	•	, ,	Garcia Ivarez birectora

A./A. SR.SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO IES ÁLVARO YÁÑEZ.





CARTA DE COMPROMISOS EDUCATIVOS FAMILIA-CENTRO

ACEPTACIÓN DE PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

La familia se compromete a fomentar el respeto por los componentes de la comunidad educativa dando valor a lo que se hace en el Centro y confiando en la buena práctica del Equipo docente de sus hijos y conocer y comprometerse a aceptar el proyecto educativo y el reglamento de régimen interior, tal y como se refleja en el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, BOCyL de 13 de junio de 2014.

El Centro se compromete a: velar por el cumplimiento y adecuación de los principios educativos del Centro.

• RESPETO A LAS CONVICCIONES IDEOLÓGICAS Y MORALES DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA

El Centro se compromete a que todos los miembros del Centro educativo respeten las convicciones ideológicas y morales de las familias y del alumno siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del P.E.

• SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El Centro se compromete a realizar dos evaluaciones en actitudes y valores, además de las evaluaciones trimestrales ordinarias, e informar de todas ellas a las familias, entregar el boletín de notas en mano a las familias en todos los niveles de E.S.O., realizar una reunión inicial programada con los padres del grupo y entregar informe individualizado y consejo orientador al finalizar cada uno de los cursos de la E.S.O.

Las familias se comprometen a proporcionar una organización familiar que permita seguir unos horarios razonables de descanso y estudio adecuados a la edad, supervisar el tiempo de estudio y la realización de las tareas y revisar periódicamente la información de la agenda escolar.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA

El Centro se compromete a comunicar a las familias las faltas de disciplina y a que estén todos los sectores representados en la Comisión de Conflictos.

Las familias se comprometen a instar al hijo a respetar las normas específicas del funcionamiento del Centro, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de las normas generales del Centro, las del desarrollo normal de las clases, las del respeto hacia el material y las instalaciones del Centro.

Ayudar a resolver los conflictos de forma pacífica, velar para que sus hijos cumplan con el deber de estudio, la asistencia a clase, hábitos de higiene y mantener con el tutor y con el Centro una comunicación fluida.

COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA

Las familias se comprometen a: Participar en las reuniones del Plan de Acogida e 1º de E.S.O., acudir al Centro en las horas de atención a padres; asistir al menos una vez por curso a una tutoría individualizada con el tutor del grupo y a ayudar en la organización de actividades extraescolares o participando en las complementarias.

El Centro se compromete a: enviar faltas de asistencia por sms/carta/teléfono y comunicar inmediatamente cualquier incidencia a este respecto y facilitar las reuniones con el Departamento de Orientación para abordar los problemas de aprendizaje.

• REVISIÓN PERIÓDICA EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE FIGUREN EN EL

MISMO: La presente Carta de Compromisos se revisará cada vez que se formalice la matrícula.

Bembibre, a junio/septiembre de 20....

LA FAMILIA	REPRESENTANTE DEL CENTRO
	10000
Fdo.:	Fdo.: M ^a Luisa García Älvarez





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ÁLVARO YÁÑEZ"

RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

(Los alumnos que necesiten transporte escolar deberán marcar con una cruz la localidad donde residen)

NOMBRE ALUMNO:	
CURSO:	

RUTA 240 0204		
CALAMOCOS		
CASTROPODAME		
MATACHANA		
SAN PEDRO CASTAÑERO		
VILORIA		

RUTA 240 0205		
ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS		
NOCEDA		
LABANIEGO		
ARLANZA		
VIÑALES		

RUTA 240 0206			
	FOLGOSO DE LA RIBERA		
	EL VALLE		
	SANTIBÁÑEZ DEL TORAL		
	SAN ESTEBAN DEL TORAL		

RUTA 240 0207				
TREMOR DE ARRIBA				
POBLADURA DE LA REGUERA				
ALMAGARINOS				
TREMOR DE ABAJO				
ALBARES DE LA RIBERA				

RUTA 240 0208		
	LA GRANJA DE SAN VICENTE	
	SANTA CRUZ DE MONTES	
	TORRE DEL BIERZO	
-	SANTA MARINA DE TORRE	

RUTA 240 0209
SAN FACUNDO
SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES

RUTA 240 0211	
	QUINTANA DE FUSEROS
	IGÜEÑA
	BOEZA
	LA RIBERA DE FOLGOSO
	LAS VENTAS DE ALBARES

	RUTA 240 0214
7	FURIENZO CASTAÑERO
1	SOCUELLO
	OTRA

RUTA 240 0216
VILLAVERDE DE LOS CESTOS
SAN ROMÁN DE BEMBIBRE
 RODANILLO

FICHA PARA EL A.M.P.A. CURSO 20..../....

Esta parte de la hoja se entrega en Secretaría si se quiere pertenecer al AMPA. No se olvide de hacer el ingreso de 10 euros.



NOMBRE DEL PAD	RE Y MADRE:		
DIRECCIÓN:		10007111.d	
TELÉFONOS:			
E-MAIL:			

DATOS PARA CONSERVAR EN CASA A.M.P.A.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES IES ÁLVARO YÁÑEZ
AVDA. MANUEL ARROYO QUIÑONES S/N, BEMBIBRE (LEÓN)

TELÉFONO: 686.409.901

E-MAIL: ampaiesalvaroyanez@gmail.com

CUOTA: 10€ POR ALUMNO

Nº CTA UNICAJA: ES14 2103 4207 57 001311 5766

EL PLAZO LÍMITE PARA PAGAR ESTA ASOCIACIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SI SE ABONA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE, EL ALUMNO TENDRÁ LA AGENDA ESCOLAR GRATUITA.









SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS ALUMNOS

Si los padres del alumno/a están separados o divorciados:
Nombre del alumno:
1 ¿Quién ostenta la patria potestad?
. Solamente uno
Ambos
2 ¿Quién ostenta la guardia y custodia?
3 Personas autorizadas a recoger al alumno NombreD.N.I
NombreD.N.I
Fdo.:Fdo.:
LOS PROGENITORES DEBEN INFORMAR AL CENTRO SOBRE CUALQUIER MODIFICACIÓN

Avda. Manuel Arroyo Quiñones, s/n - 24300 Bembibre (León), Telf.: 987 51 05 72 - Fax: 987 51 45 30 Página web: www.iesalvaroyanez.com Correo electrónico: 24016725@educn.icvl.es